











ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

EXPEDIENTE:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTROS DE ARENA PARA LA DEPURADORA DE BAILÍN EN EL T.M. DE SABIÑÁNIGO (HUESCA)
N/REF.:	2024/AB-SU-0124

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 25 de junio de 2024 el órgano de contratación de SARGA procede a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del suministro de referencia mediante procedimiento abierto simplificado, de tramitación abreviada, designando como órgano de asistencia para llevar a cabo la valoración de las ofertas, propuesta de adjudicación y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos una Unidad Técnica integrada por los siguientes miembros:

- Secretario: D. Gerardo Marcuello Fernández, Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- Vocal Económico: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico-Financieros-TIC de SARGA.
- Vocal Técnico: Dña. Laura Monge Rubio, Jefa del Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.

SEGUNDO. La convocatoria del expediente de referencia fue publicada en el perfil del contratante de SARGA el día 26 de junio de 2024, fijándose plazo de presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma PLYCA hasta el día 12 de julio de 2024, a las 12:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constató que formularon proposición en tiempo y forma los siguientes licitadores:

Nº	EMPRESA	NIF
1	INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L.	B-54133889
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A-96859137
3	FERNANDO LAMA, S.L.U.	B-41878281

TERCERO. Con fecha 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la sustitución del secretario de la unidad técnica, por ausencia, y a su publicación en el perfil de contratante, quedando la composición de la Unidad Técnica integrada por los siguientes miembros:

- Secretaria: D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Vocal Económico: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico-Financieros-TIC de SARGA.
- Vocal Técnico: Dña. Laura Monge Rubio, Jefa del Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.

Página 1 de 4

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 12-08-2024 14:37:22

Firmado por: LAURA MONGE
Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ

Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 12-08-2024 17:53:02 Fecha: 12-08-2024 20:44:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

el siguiente código podrá conectarse a la s es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?

verificación del











ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA - SOBRE ÚNICO CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A **EVALUACIÓN POSTERIOR**

CUARTO. Con fecha 16 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre electrónico único de las proposiciones formuladas y al análisis de la "Documentación Administrativa" y "Documentación sujeta a valoración automática" contenida en los mismos.

QUINTO. Con fecha 19 de julio de 2024, la unidad promotora de la contratación, el Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA emitió informe técnico al objeto de verificar la idoneidad de la ficha técnica presentada por las empresas que concurrieron al procedimiento. El informe técnico recoge que, analizadas las fichas técnicas presentadas por los licitadores AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. y FERNANDO LAMA, S.L.U., los filtros de arena ofertados se ajustan exactamente a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato. Sin embargo, analizada la ficha técnica presentada por el licitador INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L. se detectó que los filtros propuestos no cumplían las prescripciones técnicas exigidas.

SEXTO. A continuación, el Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, que intervino como unidad gestora de la contratación y de apoyo a la Unidad Técnica en la tramitación del procedimiento de adjudicación, analizó el resto de la documentación administrativa y sujeta a valoración automática contenida dentro de los sobres electrónicos únicos de cada una de las proposiciones formuladas. Con fecha 31 de julio de 2024 se emitieron los correspondientes informes de calificación de la documentación administrativa y de valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática, que se elevan a la Unidad Técnica para su toma en consideración y propuesta de acuerdos a adoptar por el órgano de contratación.

SÉPTIMO. En fecha de 1 de agosto de 2024, la Unidad Técnica elevó al órgano de contratación la propuesta de instar trámite de subsanación a FERNANDO LAMA, S.L.U., por advertir errores u omisiones tanto en la documentación administrativa como en la documentación sujeta a evaluación posterior. La Unidad Técnica también elevó al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de la oferta presentada por INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L., por ofertar unos filtros que no cumplían las prescripciones técnicas exigidas.

OCTAVO. El Órgano de Contratación, en fecha de 2 de agosto de 2024, acordó la exclusión de la oferta presentada por INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L., así como la apertura del trámite de subsanación a FERNANDO LAMA, S.L.U.

En fecha de 5 de agosto de 2024, los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA notificaron a FERNANDO LAMA, S.L.U., el trámite de subsanación, que la precitada entidad mercantil cumplimentó en tiempo y forma en la misma fecha de 5 de agosto de 2024.

NOVENO. Finalizado el trámite de subsanación, los Servicios Jurídicos y Contratación emitieron, en fecha de 8 de agosto de 2024, nuevos informes de calificación de la documentación administrativa, admitiendo definitivamente la oferta presentada por FERNANDO LAMA, S.L.U.

DÉCIMO. Atendiendo al resultado del trámite de subsanación, y a la vista de la propuesta de clasificación provisional realizada en fecha de 31 de agosto de 2024, los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA emitieron, en fecha de 8 de agosto de 2024, nuevos informes de valoración con la propuesta de clasificación definitiva, valorando la oferta presentada por FERNANDO LAMA, S.L.U., y omitiendo de la valoración a la oferta presentada por INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L., al resultar excluida según Acuerdo del Organo de contratación de 2 de agosto de 2024.

Se hace constar que los miembros de la Unidad Técnica tienen a su disposición toda la documentación, tanto administrativa como sujeta a evaluación posterior, presentada por los licitadores concurrentes en el presente procedimiento y la aportada en el trámite de subsanación.

A la vista de lo actuado y de la documentación incorporada al expediente de contratación, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, los miembros de la Unidad Técnica

Página 2 de 4

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 12-08-2024 14:37:22

Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados Fecha: 12-08-2024 17:53:02

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ

Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 12-08-2024 20:44:01

Firmado por: LAURA MONGE











ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

ACUERDAN

PRIMERO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Calificación de la Documentación Administrativa emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, la propuesta de admisión de las ofertas formuladas por los siguientes licitadores:

Nº	EMPRESA	NIF
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A-96859137
2	FERNANDO LAMA, S.L.U.	B-41878281

SEGUNDO. Ratificar, de conformidad con el Informe de Valoración de la documentación sujeta a valoración automática emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA, el resultado de la valoración de las ofertas económicas formuladas por los licitadores concurrentes en el procedimiento conforme a la fórmula de valoración del criterio precio establecida en el Anexo IX "Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

Presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido): 33.374,38 €

No	EMPRESA	NIF	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL	% BAJA COMPROBADO	TOTAL PUNTOS
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A-96859137	30.839,11 €	7,60 %	100,00
2	FERNANDO LAMA, S.L.U.	B-41878281	33.000,00 €	1,12 %	93,45

En aplicación de los parámetros establecidos, no se ha detectado que ninguna oferta incurra en valores anormalmente bajos.

TERCERO. Ratificar la propuesta de clasificación definitiva de ofertas que consta en el informe emitido por los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA con fecha 8 de agosto de 2024.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVA:

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A-96859137	100
2	FERNANDO LAMA, S.L.U.	B-41878281	93,45

Se hace constar que todos los miembros de la Unidad Técnica declaran responsablemente en este mismo acto que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Página 3 de 4

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 12-08-2024 14:37:22

Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 12-08-2024 17:53:02

Fecha: 12-08-2024 20:44:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Firmado por: LAURA MONGE











ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA – SOBRE ÚNICO CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SUJETA A **EVALUACIÓN POSTERIOR**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Unidad Técnica, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta, y posterior elevación al órgano de contratación para la adopción de los acuerdos correspondientes.

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia Vocal Control Económico-Presupuestario Fdo.: Dña. Laura Monge Rubio Vocal Asesoramiento Técnico

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado Secretaria

Página 4 de 4

Firmado por: MARTA SORIANO

Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 12-08-2024 14:37:22

Firmado por: LAURA MONGE Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados Fecha: 12-08-2024 17:53:02

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDOÑEZ Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC

Fecha: 12-08-2024 20:44:01